

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 10

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA.

INFORMACION GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	OFICINA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	01 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR	POR ASIGNAR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

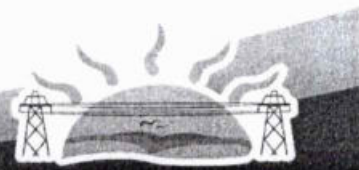
La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el Artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se encuentra realizando la operación y mantenimiento de las centrales de generación (plantas eléctricas) y redes eléctricas con las que se presta el servicio de energía en los diferentes Municipios y Localidades del Departamento.

Que, para que dicha operación reúna los requisitos mínimos de confiabilidad y estabilidad en la Prestación de Servicio, se deben suministrar los elementos, combustible, materiales y repuestos y servicios, necesarios para tal fin.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 10

Que, con el fin de garantizar la seguridad de la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se hace necesario dar inicio del proceso para la contratación del siguiente servicio: Servicio de Vigilancia y Seguridad en las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, en Puerto Carreño, que comprende servicio de Vigilancia lunes a domingo Veinticuatro (24) horas permanentes con Arma, con recursos técnicos y logísticos que cubra la jornada diurna y nocturna. Las Veinticuatro (24) horas para todos los días del mes, incluyendo los sábados, domingos y festivos con tres (03) turnos de ocho (08) horas cada uno y/o horario concertado con la Empresa contratista y el personal subcontratado para la prestación del servicio, garantizando la prestación permanente del mismo.

Que, es necesario contratar la **PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA**, con el fin de garantizar la custodia, vigilancia y seguridad de las instalaciones.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

2. OBJETO A CONTRATAR

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DE VICHADA.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

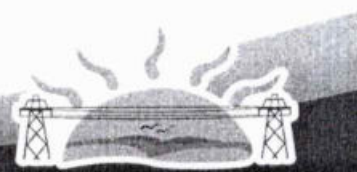
El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	FORMA DE PAGO	Nº PAGOS	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA LUNES A DOMINGO VEINTICUATRO (24) HORAS PERMANENTES CON ARMA, CON RECURSOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS QUE CUBRA LA JORNADA DIURNA Y NOCTURNA. LAS VEINTICUATRO (24) HORAS PARA TODOS LOS DÍAS DEL MES, INCLUYENDO LOS SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS CON TRES (03) TURNOS DE OCHO (08) HORAS CADA UNO Y/O HORARIO CONCERTADO CON LA EMPRESA CONTRATISTA.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).	PAGOS MENSUALES	9	\$14.862.835,00	\$133.765.516,00
VALOR TOTAL						\$133.765.516,00

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

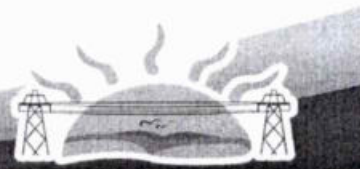
Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 10

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Garantizar la seguridad en los bienes muebles e inmuebles que se encuentren dentro de las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, ubicada en el presente documento. **2)** Garantizar que el personal de servicio tenga por lo menos un nivel académico de bachiller, además de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia. **3)** El personal de vigilancia que asigne **EL CONTRATISTA** seleccionado deberá tener las mejores condiciones físicas, mentales, morales, éticas y profesionales. **4)** El personal de vigilancia deberá estar armado, cada arma deberá contar con su respectivo salvoconducto expedido por el Ministerio de Defensa Nacional. **5)** Atender en forma inmediata los requerimientos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato. **6)** Cada vigilante deberá portar placa, carné de identificación, credencial de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. **7)** Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales. **8)** El oferente debe tener vigente una póliza global de responsabilidad civil extracontractual, que ampare los riesgos que surjan de la prestación del servicio de vigilancia por uso indebido de armas de fuego, de otros elementos de vigilancia y seguridad privada, entre otros. **9)** El contratista deberá tener afiliado durante todo el plazo de ejecución del contrato, a todo el personal que destinará para la prestación del servicio a las siguientes entidades: Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales. **10)** Reemplazar y relevar el personal cuando Electrowichada S.A. ESP lo solicite por faltas o fallas en el servicio atribuibles al personal. **11)** Para garantizar la eficiente prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada, el contratista deberá dotar a cada uno de los vigilantes con un sistema de comunicación ágil y eficaz, para lo cual es necesario contar con la respectiva licencia expedida por el Ministerio de Comunicaciones. **12)** **EL CONTRATISTA** deberá contar con personal suficiente que garantice la prestación del servicio en forma permanente y continua. **13)** El personal de vigilancia estará autorizado para revisar toda clase de bienes, maletas, talegas, bolsos, paquetes o similares que entren o salgan de las instalaciones, objeto de seguridad y vigilancia. Podrán solicitar a cualquier personal su identificación y los motivos por los cuales se encuentra en las dependencias. **14)** El contratista deberá controlar el servicio de vigilancia día y noche con supervisores calificados y deberá implementar estrategias de seguridad, en coordinación con el supervisor del contrato de Electrowichada S.A. E.S.P. **15)** Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia, impericia o dolo de su personal y por los daños o destrucciones de muebles e inmuebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia por las mismas causas, previo proceso de investigación. **16)** Reportar oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto. **17)** Verificar que los elementos de propiedad de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** que vayan a ser retirados de sus instalaciones, cuenten con la respectiva autorización de salida, de acuerdo con los procedimientos establecidos por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** **18)** Cumplir estrictamente los requisitos, normas, protocolos de seguridad, y demás disposiciones que regulan la prestación de todos los servicios de vigilancia y seguridad privada entre ellos pólizas. **19)** Dotar al Personal de las



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 10

prendas de vestir y demás elementos necesarios que el permitan desarrollar sus actividades de conformidad con el **ANEXO 1** del contrato. **20)** Dentro de las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, puesto de servicio, deberá existir una cartelera con los distintivos, emblemas, logos, visión, misión y política de calidad de la empresa. **21)** Realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la Calle 22 N° 9-40 Barrio Camilo Cortes de la ciudad de Puerto Carreño (Vichada) durante las veinticuatro (24) horas del día de conformidad con su propuesta presentada, incluyendo la subestación energética. El contratista se atenderá para la prestación del servicio a lo establecido en la invitación a cotizar. **22)** Corroborar y registrar toda entrada y salida de elementos y materiales de la Empresa. **23) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 24) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.** **24)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando se ajusten al objeto del contrato.

5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: **1)** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios. **2)** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor. **3) Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte del CONTRATISTA de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19.**

6. LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

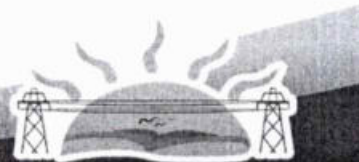
EL CONTRATISTA, se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, ubicada en la Calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Municipio de Puerto Carreño Departamento del Vichada, de conformidad con su propuesta presentada.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de selección bajo la modalidad de **SOLICITUD PRIVADAS DE OFERTAS**, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numerales 3.2. y 3.2.1. del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.**) en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada - **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, informa que dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 10

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato será hasta: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$133.765.516,00)**, los cuales se imputarán con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la Vigencia Fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 250318 del 1 de abril de 2025.

9. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$133.765.516,00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, pagará de la siguiente manera: **NUEVE (09) PAGOS MENSUALES**, correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre y diciembre de 2025. Por valor de: **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE., (\$14.862.835,00)**, previa presentación de factura Original, soporte del pago de los aportes a la Seguridad Social y parafiscales si es del caso, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.

PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

PARAGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARAGRAFO 4. El ultimo pago queda sujeto a la suscripción el acta de liquidación suscrita por las partes.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11. GARANTIAS:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Empresa de Energía Eléctrica de Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, garantizando mediante una compañía legalmente constituida en el País, las garantías correspondientes a la póliza de cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **A) Cumplimiento:** de todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato a suscribir, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **B) Calidad del Servicio:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 10

igual al término de ejecución y tres (03) meses más. **C) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la prestación del servicio**, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **D) Responsabilidad civil extracontractual**: El oferente debe aportar fotocopia legible de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual vigente, que ampare los riesgos que surjan de la prestación del servicio de vigilancia por uso indebido de armas de fuego y otros elementos de vigilancia y seguridad privada, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y un (1) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**.

12. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA, deberá: **a)** Reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana, Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **b)** Cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, **c)** Cumplir de manera estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la Empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del **COVID.19**

13. INDEMNIDAD

EL contratista mantendrá indemne a la **CONTRATANTE** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus sub oferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

14. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

Se verificarán y considerarán como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto esté relacionado con la Prestación del Servicio de Vigilancia, celebrado con entidades públicas o privadas, el cual debe haberse ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato y/o certificaciones por **PROPONENTE**, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la **ENTIDAD**, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente **EL PRIMERO**, que aparezca relacionado en la propuesta.

NOTA: ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas Certificaciones.

15. ASPECTOS TÉCNICOS

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 10

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 10

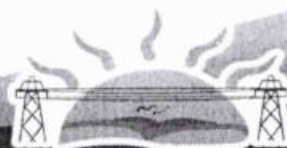
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

16. ASPECTOS OPERATIVOS

EL CONTRATISTA, deberá ejercer sus labores la Sede Principal de ElectroVichada S.A E.S.P.

17. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N		Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción		Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le afecta?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se	Monitoreo
1	2	Específico	Interno	Contratación	Operacional	Solicitar y tramitar modificaciones en el alcance, especificaciones u objeto del contrato.	Por fallas, errores u omisiones en la planeación de		2	4	5	Alto	Electrovichada S.A ESP	* Realización de análisis y/o estudios para la determinación de	1	2	3	Bajo	Si	Electrovichada S.A. E.S.P.	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Mensual	Mensual
		Ejecución				Detención o afectación en el desarrollo de las actividades y/o del cronograma de trabajo establecido entre las partes.	Por fallas, errores u omisiones en la planeación de necesidades solicitadas para el desarrollo del		3	3	6	Alto	Electrovichada S.A ESP	* Realización de análisis y/o estudios para la determinación de necesidades a contratar	2	2	4	Bajo	Si	Electrovichada S.A. E.S.P.	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Mensual	Mensual



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 10

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se	Monitoreo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Uso no permitido, destrucción y/o divulgación de información a la que tenga acceso el personal del contratista	Por eliminación intencional o hurto de información a la que tenga acceso el personal del	2	4	5	Alto	Contratista	Pólizas responsabilidad civil, única de cumplimiento con amparo de calidad y correcto	1	2	3	Bajo	Si	Electrovichada S.A. E.S.P.	Abril de 2025	Diciembre de 2025	Mensual	Mensual

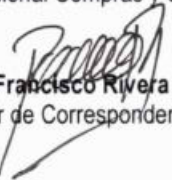
18. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario que será designado por el gerente de la Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA
 Líder administrativo Componente Técnico


 Aprobó: **Carlos Eduardo Hernández**
 Asesor Jurídico


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 10

ANEXO 1

ÍTEM	ELEMENTO	CANTIDAD
1	Carnet	1 por vigilante
2	Uniforme completo con distintivo de la empresa prestadora del servicio	1 por vigilante
3	Equipo de comunicaciones	1 por vigilante
4	Equipo impermeable (Capa larga)	1 por vigilante
5	Revolver con el respectivo salvoconducto y sus elementos para el porte.	1 por vigilante
6	Linterna grande de batería	1 por vigilante
7	Bastón de mando	1 por vigilante
8	Pito o silbato	1 por vigilante
9	Minuta de servicio por puesto de vigilancia	1 por vigilante

